

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 036-2012-MDS

Surquillo, 13 de junio de 2012.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles del 14 al 21 de junio del año en curso, por motivos de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

## **ACORDO:**

<u>Artículo 1º</u>.- **CONCEDER LICENCIA** al señor Alcalde **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** del 14 al 21 de junio del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

<u>Artículo 2º</u>.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde señor GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ, durante el tiempo de la licencia otorgada.

<u>Artículo 3º</u>.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

# JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

## José Luis Castillo Soto - Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 13 de junio de 2012.

José Luis Castillo Soto - Secretario General.